

Madrid, 29 de junio de 2020

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LOS DATOS SOBRE CONTRATACIÓN REGISTRADA

1. Introducción

Desde que se decretó el estado de alarma en marzo de este año, nos encontramos en un contexto laboral afectado considerablemente por una crisis sanitaria sin precedentes que ha paralizado la actividad económica. El impacto sobre el empleo es menor que en la economía debido a las medidas económicas y sociales adoptadas, ya que una parte importante de la población trabajadora está en un ERTE (Expediente Temporal de Regulación de Empleo).

Por otra parte, muchos trabajadores y trabajadoras no han perdido su empleo, bien porque su actividad ha continuado por teletrabajo o actividades online, o bien están trabajando en sectores que se han considerados esenciales durante esta pandemia, pero esto no quiere decir que no haya afectado a la calidad del empleo y condiciones laborales.

Las medidas laborales tomadas para paliar los efectos de la crisis sanitaria han servido para contener de forma importante, la pérdida de empleo asalariado. A fecha de mayo había más de 3,2 millones de personas trabajadoras que están en un ERTE.

La paralización de una parte importante de la actividad económica ha producido distintos efectos en el empleo y ha originado distintas situaciones: actividades que han tenido que cerrar y que no han querido o no han podido optar por medidas de suspensión laboral como son los ERTE , o solo ha afectado a una parte de las plantillas y con las personas que tenían contrato temporal han optado por no renovarlos , o se han realizado despidos en el período de prueba de personas con contratos indefinidos , o en el caso de personas jóvenes con poca antigüedad en la empresa.

Por otra parte, hay actividades que han sido declaradas esenciales dónde supuestamente se ha reforzado la plantilla, y este análisis quiere valorar si

realmente ha sido así, y a medio plazo valorar si solo es algo puntual o se mantiene en el tiempo.

Para tener una primera aproximación de lo que ha sucedido en el mercado de trabajo en estos meses se analiza el comportamiento de la contratación registrada a partir de los datos que facilita el SEPE de forma mensual.

Hay que tener en cuenta que cuando analizamos los datos de contratación no hablamos de personas sino de volumen de contratos, y por lo tanto debemos tomar en consideración el nivel de rotación laboral tan alto.

El análisis se circunscribe al período de marzo a mayo de 2020 y tiene por finalidad comprobar cómo se ha comportado la contratación antes y durante la crisis sanitaria y después de la incipiente reactivación de la economía.

2. Los principales resultados del análisis

- El volumen de contratación se ha reducido significativamente entre los meses de marzo a mayo de este año, siendo en abril cuando se ha firmado un menor número de contratos (637.148), seguido de mayo (850.617) y por último marzo (1.256.510), ya que la actividad económica no se paralizó hasta mediados de ese mes.
- Comparando la dimensión de contratación en el mismo período con el año anterior, comprobamos una disminución muy importante del número de contratos (2.770.498), esto supone casi la mitad (-49,91%).
- El mes abril en relación al mismo mes del año anterior ha registrado el mayor descenso en la contratación (-61%) seguido de mayo (-59%) y marzo (-27%).
- **Hay que señalar que en mayo ha habido un aumento en el número de contratos con respecto al mes de abril que supone casi un 21% más (+177.468), lo que estaría en concordancia con la tímida reactivación económica y apertura de ciertas actividades que estaban paralizadas.**

Por tipo de contrato

- La disminución de la contratación ha afectado mayoritariamente a la contratación temporal (90%), por la no renovación de una parte importante de contratos, o bien la no contratación extraordinaria que se suele producir en estos meses debido a diferentes campañas agrícolas y turísticas.

- La contratación indefinida supone en torno al 9% de la pérdida en el volumen de contratación, siendo mucho menor en los contratos formativos (-0,6%). El resto (-0,4%) corresponde a “otros contratos”¹.
- Sin embargo, teniendo en cuenta el número de contratos indefinidos firmados el año pasado con respecto a este año en el período analizado, supone una reducción de casi la mitad contratos (-47%), siendo esta pérdida mayor en abril (-44,9%) y que en mayo (-41,6%). En marzo ha supuesto un 13,3% menos.
- En la contratación temporal ha sucedido lo contrario en mayo ha sido mayor la reducción (-44,5%) seguido de abril (38,8%). En marzo ha supuesto un 16,16% menos.
- Esta reducción por tipo de contratos es proporcional al peso habitual que tiene en el volumen de contratación (89,5% contratos temporales, 9,6% indefinidos).
- **El aumento en el número de contratos en mayo con respecto a abril se ha concentrado en los temporales (89,5%); los indefinidos suponen un 9,9%, por lo que sigue la dinámica habitual de la contratación.**

Por duración del contrato

- El mayor descenso de los contratos se concentra entre los de menos de 7 días (37,6%), seguidos por los contratos indeterminados (22%).²
- Si tenemos en cuenta el número de contratos de este año con respecto al mismo período del año anterior, comprobamos que todos se han visto afectados de manera importante, pero en mayor proporción los de 3 a 6 meses (-66,6%) y menos de 7 días (-65,5%).
- **En el sector servicios** el descenso de los contratos se concentra en los que tiene una menor duración, lo que está en relación por el uso abusivo de contratos de muy corta duración en las campañas habituales que se producen entre los meses de marzo a mayo y en este sector. Sin embargo, en el resto de sectores ocurre todo lo contrario: se reduce con mayor intensidad en los contratos de duración mayor.

Esto ha producido que la duración media de los contratos registrados durante el período de estudio se reduce de manera significativa en todos los sectores, **excepto en servicios donde aumenta.**

¹ Otros contratos: Son los registrados pertenecientes a modalidades no especificadas anteriormente y/o pertenecientes a regímenes especiales de contratación, tales como los de artistas, servicio doméstico, mercantiles, etc... Se incluyen también los contratos que, perteneciendo o presentándose según las modalidades existentes, adolecen de algún defecto formal o incumplen algún requisito básico en el momento de su introducción en la base de datos, permaneciendo en este apartado estadísticamente, aunque con posterioridad hubieran sido subsanados sus defectos de forma.

² Se clasifican así cuando no se conoce la fecha de finalización del mismo, correspondiendo mayoritariamente a los de obra y servicio y de interinidad.

Duración media en días de los contratos temporales

| | Febrero | Marzo | Abril | Mayo |
|---------------------|---------|-------|-------|-------|
| Agricultura | 30,4 | 31,8 | 28,8 | 27,22 |
| Industria | 50,2 | 44,1 | 36,0 | 43,20 |
| Construcción | 93,9 | 89,1 | 88,5 | 86,82 |
| Servicios | 54,4 | 53,8 | 52,0 | 59,15 |
| Total | 52,7 | 51,2 | 45,2 | 51,47 |

Fuente: SEPE Elaboración propia.

Por jornada

- Los contratos a tiempo parcial son los que más han disminuido (-63,3%), seguido de fijos discontinuos (-50,2%) y jornada completa (-42,8%).
- Esto ha hecho que aumente el peso de los contratos a tiempo completo (73,8% frente a un 64,7% el año pasado), y disminuido el de tiempo parcial (24,9% y 34% comparativamente). Los contratos fijos discontinuos se mantienen en 1,2%.

Por sexos

- Si bien la disminución en el número de contratos registrados con respecto al año anterior ha afectado de forma similar a hombres y mujeres, en términos relativos el descenso ha sido mayor entre las mujeres (-55%), que entre los hombres (-45%).
- Esto también se pone en evidencia si tenemos en cuenta el peso que tienen ambos en la contratación. Los hombres tienen más peso en el volumen de contratación (55% y 45% respectivamente). Pero este año en el mismo período analizado este peso ha variado sustancialmente y esto es debido al menor número de contratos firmados por mujeres entre marzo y mayo (40% y 60% comparativamente).
- A diferencia de lo que ha ocurrido en los meses de marzo y abril donde apenas había diferencia entre sexos, en el mes de mayo la disminución en términos relativos ha sido mayor entre los hombres que entre las mujeres (-54% y -45% respectivamente). En relación a los contratos temporales y formativos ha sido algo más la incidencia entre las mujeres que entre los hombres. (-51% y -49% respectivamente).
- Por tipo de jornada, el descenso en la contratación entre los hombres ha afectado más al tiempo completo (64,5%) que al tiempo parcial (34%). Entre las mujeres ha sido al contrario, la disminución ha incidido más al tiempo parcial (52,4%) que al tiempo completo (46,3%).
- En cuanto a la duración de contratos, los que duran menos de un mes tienen más peso entre las mujeres que entre los hombres (32% y 28% respectivamente). Sin embargo, la duración media de los contratos es algo mayor entre las mujeres (53% y 50% respectivamente), esto se debe a que tienen más peso en otros tipos de contratos de mayor duración.

- **El aumento en el número de contratos en mayo con respecto a abril se ha concentrado más entre los hombres (67,3%), que entre las mujeres (32,6%).**
- **Por tipo de contratos, llama la atención que entre las mujeres el aumento entre los indefinidos representa el 14,8% y el 7,5% entre los hombres. Esto hace que el peso de los temporales sea menor entre las mujeres (84,3% y 92%).**
- **En los servicios de cuidado de personas, de salud y en el caso de cajeros y cajeras, los contratos realizados han sido mayoritariamente temporales y con mujeres.**

Por edad

- En cuanto a la edad, los grupos más afectados en el descenso del número de contratos han sido los grupos de 30 a 44 años (38,6 %) y personas jóvenes de 16 a 29 años (38%). Los menores de 25 años representan el 21%, seguido por el de 45-49 años (17%) y en menor medida a los mayores de 55 años (6%).
- La disminución de la contratación temporal en términos relativos es superior en el grupo de personas jóvenes hasta 29 años (-39%) seguido del grupo de 30 a 44 años (-37%).
- En contratación indefinida sin embargo ha sido el grupo de 30 a 44 años el más afectado (-42%) seguido de las personas jóvenes (-35%). Los contratos firmados en el grupo de edad de 45 a 54 años (-17%) y entre mayores de 55 años (-6%).
- En el caso de los contratos formativos las personas jóvenes han sido las más afectadas (-79%).
- Para el grupo de edad entre 45 y 54 años la incidencia ha sido similar tanto en los contratos temporales como indefinidos (-17%). Lo mismo ha ocurrido con el grupo de más de 55 años (-6%).
- Estos resultados siguen la lógica del peso que cada grupo tiene en el tipo de contratación: la reducción de los contratos temporales y formativos afecta más a las personas jóvenes, y los indefinidos al grupo de 30 a 44 años.
- **El aumento de la contratación que se ha originado en mayo con respecto al mes de abril se ha centralizado más en el grupo de 30-44 años (40,2%), seguido de los de 16-29 años (31,7%). Los mayores de 45 años hasta 54 representan el 19,9%, seguido de los menores de 25 años (17,2%). Por último, los mayores de 55 años suponen el 8,6% del crecimiento.**

Por nivel de cualificación

- El descenso de la contratación por nivel de cualificación ha afectado más a las personas con nivel de estudios bajo (88%), seguido por los que tienen estudios superiores (6%) y en último lugar con estudios medios (5%).

- En ambos sexos, el mayor descenso en el de volumen de contratación corresponde a los que tienen un nivel bajo de estudios, afectando algo más a los hombres (90% y 87% respectivamente), y en el caso de las mujeres tienen mayor peso en estudios de nivel superior (7% y 5% comparativamente).

Tamaño de la empresa

En relación a la contratación por tamaño de empresa encontramos diferente desagregación en 2019 con respecto a 2020, por lo que no se puede realizar comparaciones en la mayoría de las variables ya que no son homogéneas. En este caso sólo son semejantes los relativos a empresas hasta 25 y 50 personas trabajadoras.

- El mayor peso de la contratación se concentra en pequeñas empresas de hasta 50 personas trabajadoras lo que está en relación con nuestro sistema productivo. Ha disminuido la distribución de los contratos con respecto a 2019 en estas empresas, lo que está en relación con la mayor proporción de despidos o no renovación de los contratos que se han producido en pequeñas empresas.
 - **En 2019 representan el 58% de los contratos**
 - **En 2020 representan el 53% de los contratos.**
- Lo mismo ocurre con las empresas que tienen hasta 25 personas trabajadoras.
 - **En 2019 representan el 48% de los contratos**
 - **En 2020 representan el 42% de los contratos.**

Comprobamos que a mayor tamaño de la empresa el peso de los contratos firmados por mujeres es mayor.

- Entre los contratos firmados por hombres, el 32% se concentra en microempresas de menos de 10 personas trabajadoras frente a 24% que firman las mujeres en la misma situación.
- Si tenemos en cuenta los contratos firmados para empresas pequeñas entre los hombres representa el 58% y el 45% entre las mujeres.
- En el caso de las medianas, el 22% entre los hombres y el 26% entre las mujeres.
- En las grandes empresas, el 12% entre los hombres y el 19% entre las mujeres.

Ocupaciones

La declaración del estado de alarma trajo consigo la paralización de un número muy importante de actividades y esto supuso que el ritmo en el registro de contratos disminuyera de manera significativa.

En términos mensuales, en el mes de marzo el número de contratos registrados disminuye en casi todas las ocupaciones. Sólo aumenta en **tres ocupaciones**³ y éstas coinciden con ocupaciones asociadas a los servicios declarados esenciales:

- **56 TRABAJ. CUIDADOS PERSONAS EN SERV. SALUD: (+4.504 contratos)**
- **55 CAJEROS Y TAQUILLEROS, EXCEPTO BANCOS: (+2.034 contratos)**
- **63 TRABAJ. CUALIF. ACTIV. AGROPECUARIAS MIXTAS: (+114 contratos).**

Durante el **mes de abril** el descenso de contratos registrados ha sido mucho más acentuado, y ha afectado al conjunto de ocupaciones. Comportamiento previsible atendiendo a que durante todo el mes de abril un número importante de actividades estuvieron paralizadas, sin actividad, y durante diez días, coincidiendo con el período de Semana Santa se suspendió toda actividad económica presencial salvo las esenciales.

Sin embargo, los datos correspondientes **al mes de mayo** indican el comienzo de la reactivación de la actividad económica, coincidiendo con el proceso de desescalada y con la relajación de muchas de las restricciones: el ritmo de la contratación comienza a crecer y el número de contratos registrados comienza a aumentar con respecto al mes anterior. El número de contratos aumenta en casi todas las ocupaciones.

Entre las ocupaciones que tienen un mayor incremento en términos absolutos destacan:

- **95 PEONES AGRARIOS, FORESTALES Y DE PESCA: (+55.004 contratos)**
- **51 TRABAJ. ASALARIADOS SERVIC. RESTAURACIÓN: (+13.387)**
- **98 PEONES TRANSPORTE, DESCARG. Y REPONEDORES: (+12.883)**
- **96 PEONES DE LA CONSTRUC. Y DE LA MINERÍA: (+12.196)**
- **71 TRABAJ. OBRAS ESTRUCT. CONSTRUCCIÓN Y AFINES: (+9.501).**

Sólo en nueve ocupaciones el número de contratos es inferior a los registrados en el mes anterior. **En esta línea señalar el comportamiento de los contratos registrados asociados a las ocupaciones relacionadas con los servicios de salud, residencias y cuidados personales, sobre las que esperábamos un aumento continuado de los contratos registrados como respuesta a la situación tan excepcional a la que nos estábamos enfrentando. Sin embargo, el comportamiento no ha sido el esperado:**

- **21 PROFESIONALES DE LA SALUD:** los contratos registrados asociados a esta ocupación disminuyen con respecto al mes anterior en todo el período estudiado.
- **56 TRABAJ. CUIDADOS PERSONAS EN SERV. SALUD:** los contratos asociados a esta ocupación sólo aumentan en marzo con respecto al mes anterior, en los dos meses siguientes el número de contratos registrados es muy inferior a los registrados en los meses anteriores.

³ Según Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011).

Evolución de los contratos según ocupaciones

Variaciones mensuales absolutas

| | Marzo | Abril | Mayo |
|---|-------|--------|---------|
| 21 PROFESIONALES DE LA SALUD | -986 | -7.629 | -2.805 |
| 56 TRABAJ. CUIDADOS PERSONAS EN SERV. SALUD | 4.504 | -6.155 | -12.695 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos contratación SEPE

Contratos registrados y actividad económica.

El comportamiento de la contratación registrada en los distintos sectores coincide: en el mes de marzo y abril el número de contratos es inferior a los registrados en el mes inmediatamente anterior, y en mayo comienzan a aumentar.

Evolución de los contratos registrados según sector económico

Variaciones absolutas

| | Marzo | Abril | Mayo |
|---|----------|----------|---------|
| AGRICULT., GANADE., SILVICULTURA Y PESCA. | -35.868 | -15.582 | 57.105 |
| INDUSTRIA | -14.226 | -62.880 | 17.550 |
| CONSTRUCCION | -28.863 | -8.836 | 26.063 |
| SERVICIOS | -259.296 | -496.063 | 76.750 |
| TOTAL ACTIVIDAD ECONOMICA | -338.253 | -583.361 | 177.468 |

Fuente: SEPE. Elaboración propia.

En marzo aumenta el número de contratos registrados con respecto al mes anterior en nueve ramas de actividad. **Cinco ramas se corresponden con los servicios declarados esenciales**, según orden de importancia:

- **87 ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES: (+5.296 contratos).**
- **10 INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN: (+2.455 contratos)**
- **20 INDUSTRIA QUÍMICA: (+436 contratos)**
- **03 PESCA Y ACUICULTURA: (+199 contratos)**
- **36 CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: (+65 contratos).**

El confinamiento provocó el incremento de las ventas online y probablemente el incremento de la actividad de servicios postales y de correo esté relacionado con este hecho.

En el mes de abril el número de contratos aumenta en cinco actividades⁴, y de manera significativa sólo en dos:

- **53 ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREOS :(+3.195 contratos)**
- **41 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS: (+303 contratos).**

⁴ Según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009).

En mayo destaca el aumento de los contratos en el sector agrícola, aumento que compensa la disminución registrada durante los dos meses inmediatamente anteriores, y que responde a la necesidad de mano de obra para realizar las tareas asociadas a las campañas agrícolas, como son las actividades de recolección y empaquetado, actividades intensivas en el uso mano de obra.

En mayo, con el levantamiento de algunas de las limitaciones, junto con las fases de desescalada comienza a recuperarse la actividad de forma gradual, y por lo tanto el número de contratos aumenta en casi todas las actividades destacando:

- **01 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS: (+54.687 contratos)**
- **56 SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS: (+17.720 contratos)**
- **43 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZAD: (+14.995 contratos)**
- **47 COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS: (+11.567 contratos)**
- **84 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA. SEGUIR (+9.794 contratos)**
- **41 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS: (+9.627contratos)**
- **97 ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADO: (+6.291 contratos).**

Al igual que se observa en las ocupaciones asociadas a las actividades sanitarias, las ramas de **ACTIVIDADES SANITARIAS (86)** y **ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES (87)**, tienen un comportamiento que no se corresponde con la demanda de recursos que parecía demandar las distintas actividades sanitarias como centros de salud, hospitales, residencias de ancianos, etc.

Evolución de los contratos según actividades
Variaciones mensuales absolutas

| | Marzo | Abril | Mayo |
|---|-------|---------|---------|
| 86 ACTIVIDADES SANITARIAS | -762 | -14.423 | -4.662 |
| 87ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES | 5.296 | -2.561 | -12.993 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos contratación SEPE

3. Conclusiones

- El volumen de contratación se ha reducido significativamente entre los meses de marzo a mayo de este año, **siendo en abril cuando se ha firmado un menor número de contratos.**
- En términos relativos la pérdida del volumen de contratación ha afectado **más a las mujeres que a los hombres.**
- Lo mismo ha ocurrido por edades siendo **las personas jóvenes y hasta 44 años** donde proporcionalmente ha disminuido más la contratación.
- El descenso en el volumen de contratación ha afectado más entre los que tienen **un nivel bajo de estudios.**

- Los **contratos temporales y de jornada a tiempo parcial** son los que más afectados proporcionalmente en el descenso debido a la no renovación de los mismos por el cierre de actividades.
- La **reducción de los contratos temporales y formativos** ha afectado más a las personas jóvenes y en **los indefinidos** al grupo de 30 a 44 años de edad, lo que sigue la lógica del peso que cada grupo tiene en la contratación.
- La disminución en los **contratos por su duración** se ha concentrado en los contratos de menor duración mayoritariamente del sector servicios donde habitualmente se abusa de este tipo de contratación.
- En los **servicios de cuidados de personas, de salud y líneas de caja en supermercados** la contratación ha sido mayoritariamente temporal y con mujeres, relacionado con el peso que tienen en estas actividades.
- Con la apertura de actividades en mayo ha habido un aumento en el número de contratos con respecto al mes de abril concentrándose **entre los hombres de 30 a 44 años, en la contratación temporal y en el sector agrícola y de servicios.**
- **Por ocupaciones**, la contratación mensual ha tenido diferentes comportamientos entre marzo y mayo:
 - En marzo la subida de contratos está relacionada con personas que trabajan en cuidados, en servicios de salud, en líneas de caja y en actividades agropecuarias.
 - En abril el descenso de contratos afectó al conjunto de ocupaciones debido a una mayor paralización de las actividades económicas.
 - En mayo con la tímida reactivación económica se producen aumentos en la contratación de las ocupaciones relacionadas con el sector agrario, de servicios de restauración, de transporte y construcción.
 - Sin embargo, a pesar de lo que se esperaba no se ha producido un aumento continuado de las contrataciones en las ocupaciones relacionadas con los servicios de salud, residencias y cuidados personales.
- **Por ramas de actividad**, el aumento de la contratación ha variado según los meses.
 - En marzo, el aumento de la contratación se concentró en cinco ramas de actividad consideradas como servicios esenciales: alimentación y pesca, asistencia en residencias, industria química y distribución y depuración de aguas.
 - En abril destaca la subida de la contratación en servicios postales y de correos, probablemente por el incremento de las ventas online y en construcción de edificios.
 - En mayo el aumento más significativo es de los contratos en el sector agrícola pero también aumenta en servicios de comida, construcción especializada, comercio y actividades de los hogares.
 - Al igual que se observa en las ocupaciones asociadas a las actividades sanitarias, tampoco parece que se hayan reforzado las distintas actividades que se desarrollan en centros de salud, hospitales, residencias de personas mayores, etc.

4.- Anexos de tablas

Tabla 1

Variación intermensual contratación abril y mayo 2020. Datos en miles
Distribución en porcentaje por tipo de contrato y edad de la variación

| | TOTAL | 16-24 años | 16-29 años | 30-44 años | 45-54 años | +55 años |
|------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| TOTAL CONTRATOS | 177.468 | 30.626 | 56.351 | 71.351 | 34.390 | 15.376 |
| C-Temporales | 158.880 | 28.395 | 51.709 | 63.552 | 30.036 | 13.583 |
| C. indefinidos | 17.650 | 1.885 | 4.048 | 7.614 | 4.271 | 1.717 |
| C.F omativos | 766 | 411 | 663 | 88 | 11 | 4 |
| Otros contratos | 362 | -56 | -47 | 168 | 134 | 107 |
| Distribución % | 100,00 | 17,26 | 31,75 | 40,20 | 19,38 | 8,66 |
| C-Temporales | 89,53 | 92,72 | 91,76 | 89,07 | 87,34 | 88,34 |
| C. indefinidos | 9,95 | 6,15 | 7,18 | 10,67 | 12,42 | 11,17 |
| C.F omativos | 0,43 | 1,34 | 1,18 | 0,12 | 0,03 | 0,03 |
| Otros contratos | 0,20 | -0,18 | -0,08 | 0,24 | 0,39 | 0,70 |
| Hombres | | | | | | |
| TOTAL CONTRATOS | 119.498 | 22.672 | 39.427 | 46.339 | 22.849 | 10.883 |
| C-Temporales | 109.966 | 21.328 | 36.811 | 42.459 | 20.653 | 10.043 |
| C. indefinidos | 9.033 | 1.124 | 2.260 | 3.818 | 2.152 | 803 |
| C.F omativos | 386 | 209 | 336 | 39 | 10 | 1 |
| C-Temporales | 231 | 18 | 37 | 70 | 71 | 53 |
| Distribución % | 67,33 | 18,97 | 32,99 | 38,78 | 19,12 | 9,11 |
| C-Temporales | 92,02 | 94,07 | 93,36 | 91,63 | 90,39 | 92,28 |
| C. indefinidos | 7,56 | 4,96 | 5,73 | 8,24 | 9,42 | 7,38 |
| C.F omativos | 0,32 | 0,92 | 0,85 | 0,08 | 0,04 | 0,01 |
| Otros contratos | 0,19 | 0,08 | 0,09 | 0,15 | 0,31 | 0,49 |
| Mujeres | | | | | | |
| TOTAL CONTRATOS | 57.970 | 7.954 | 16.924 | 25.012 | 11.541 | 4.493 |
| C-Temporales | 48.914 | 7.067 | 14.898 | 21.093 | 9.383 | 3.540 |
| C. indefinidos | 8.617 | 761 | 1.788 | 3.796 | 2.119 | 914 |
| C.F omativos | 380 | 202 | 327 | 49 | 1 | 3 |
| C-Temporales | 131 | -74 | -84 | 98 | 63 | 54 |
| Distribución % | 32,67 | 13,72 | 29,19 | 43,15 | 19,91 | 7,75 |
| C-Temporales | 84,38 | 88,85 | 88,03 | 84,33 | 81,30 | 78,79 |
| C. indefinidos | 14,86 | 9,57 | 10,56 | 15,18 | 18,36 | 20,34 |
| C.F omativos | 0,66 | 2,54 | 1,93 | 0,20 | 0,01 | 0,07 |
| Otros contratos | 0,23 | -0,93 | -0,50 | 0,39 | 0,55 | 1,20 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos contratación SEPE

Tabla 2
Contratación registrada por tipo de jornada y sexo
Datos mensuales
Variaciones absolutas y relativas (2020-19)

| | TOTAL | J. COMPLETA | J. PARCIAL | FIJOS DISCONTINUOS |
|-----------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------------|
| mar.-19 | 1.709.848 | 1.113.425 | 577.551 | 18.872 |
| abr.-19 | 1.765.185 | 1.134.594 | 606.896 | 23.695 |
| may.-19 | 2.075.741 | 1.343.920 | 704.391 | 27.430 |
| Total 2019 | 5.550.774 | 3.591.939 | 1.888.838 | 69.997 |
| mar.-20 | 1.256.510 | 858.513 | 381.967 | 16.030 |
| abr.-20 | 673.149 | 538.634 | 125.569 | 8.946 |
| may.-20 | 850.617 | 655.486 | 185.248 | 9.883 |
| Total 2020 | 2.780.276 | 2.052.633 | 692.784 | 34.859 |
| V. absolutas | -2.770.498 | -1.539.306 | -1.196.054 | -35.138 |
| V. relativas % | -49,91 | -27,73 | -33,30 | -1,86 |
| V. relativa jornada % | | -42,85 | -63,32 | -50,20 |
| Peso % disminución | | 55,56 | 43,17 | 1,27 |
| Hombres | TOTAL | J. COMPLETA | J. PARCIAL | FIJOS DISCONTINUOS |
| mar.-19 | 952.220 | 710.132 | 231.422 | 10.666 |
| abr.-19 | 960.076 | 703.986 | 242.846 | 13.244 |
| may.-19 | 1.147.765 | 842.314 | 289.600 | 15.851 |
| Total 2019 | 3.060.061 | 2.256.432 | 763.868 | 39.761 |
| mar.-20 | 701.444 | 542.488 | 149.810 | 9.146 |
| abr.-20 | 420.283 | 359.820 | 54.766 | 5.697 |
| may.-20 | 539.781 | 450.874 | 82.607 | 6.300 |
| Total 2020 | 1.661.508 | 1.353.182 | 287.183 | 21.143 |
| V. absolutas | -1.398.553 | -903.250 | -476.685 | -18.618 |
| V. relativas % | -45,70 | -54,36 | -28,69 | -1,12 |
| V. relativa jornada % | | -40,03 | -62,40 | -46,82 |
| Peso % disminución | | 64,58 | 34,08 | 1,33 |
| Mujeres | TOTAL | J. COMPLETA | J. PARCIAL | FIJOS DISCONTINUOS |
| mar.-19 | 757.628 | 403.293 | 346.129 | 8.206 |
| abr.-19 | 805.109 | 430.608 | 364.050 | 10.451 |
| may.-19 | 927.976 | 501.606 | 414.791 | 11.579 |
| Total 2019 | 2.490.713 | 1.335.507 | 1.124.970 | 30.236 |
| mar.-20 | 555.066 | 316.025 | 232.157 | 6.884 |
| abr.-20 | 252.866 | 178.814 | 70.803 | 3.249 |
| may.-20 | 310.836 | 204.612 | 102.641 | 3.583 |
| Total 2020 | 1.118.768 | 699.451 | 405.601 | 13.716 |
| V. absolutas | -1.371.945 | -636.056 | -719.369 | -16.520 |
| V. relativas % | -55,08 | -25,54 | -28,88 | -0,66 |
| V. relativa jornada % | | -47,63 | -63,95 | -54,64 |
| Peso % disminución | | 46,36 | 52,43 | 1,20 |

Fuente_elaboración propia a partir de datos mensuales SEPE

Tabla 3

Variación absoluta de los contratos registrados según ocupación durante el estado de alarma
Variación respecto al mes anterior

| | Marzo | | | Abril | | | Mayo | | |
|---|----------|------------|----------|----------|------------|----------|---------|------------|----------|
| | Total | Indefinido | Temporal | Total | Indefinido | Temporal | Total | Indefinido | Temporal |
| 11 PODER EJECUTIVO Y LEGISL. Y DIRECC. ADMON PÚBLIC. | -83 | -43 | -40 | -80 | -43 | -37 | 19 | 0 | 19 |
| 12 DIRECTORES DPTOS. ADVOS. Y COMERCIALES | -438 | -333 | -105 | -945 | -667 | -278 | 80 | 58 | 22 |
| 13 DIRECTORES DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES | -185 | -65 | -120 | -432 | -262 | -170 | 64 | 31 | 33 |
| 14 DIRECT. GER. ALOJAM, RESTAUR. Y COMERCIO | -112 | -39 | -73 | -407 | -235 | -172 | 27 | 11 | 16 |
| 15 DIRECT. Y GERENT. OTRAS EMPRESAS SERVICIOS NO CLASIF. BAJO OTROS EPÍGRAFES | -47 | -13 | -34 | -128 | -76 | -52 | 32 | 14 | 18 |
| 21 PROFESIONALES DE LA SALUD | -986 | -480 | -506 | -7.629 | -1.390 | -6.239 | -2.805 | 245 | -3.050 |
| 22 PROF. ENSEÑ. INFANTIL, PRIM. SEC. Y POSTSECUNDARIA | -9.441 | -512 | -8.929 | -7.408 | -482 | -6.926 | -262 | 96 | -358 |
| 23 OTROS PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA | -6.588 | -491 | -6.097 | -7.179 | -496 | -6.683 | 73 | -131 | 204 |
| 24 PROF. FÍSICAS, QUÍM. MATEMAT. E INGENIERÍAS | -2.072 | -506 | -1.566 | -3.445 | -1.446 | -1.999 | 673 | 66 | 607 |
| 25 PROFESIONALES EN DERECHO | -348 | -123 | -225 | -493 | -279 | -214 | 60 | 6 | 54 |
| 26 ESPEC. ORG. ADMON Y EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN | -1.447 | -377 | -1.070 | -3.603 | -1.657 | -1.946 | 358 | -79 | 437 |
| 27 PROF. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | -378 | -257 | -121 | -1.864 | -1.372 | -492 | -78 | -254 | 176 |
| 28 PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES | -1.543 | -88 | -1.455 | -2.054 | -378 | -1.676 | -167 | 63 | -230 |
| 29 PROF. DE LA CULTURA Y EL ESPECTÁCULO | -12.280 | -125 | -12.155 | -18.376 | -333 | -18.043 | 2.422 | 16 | 2.406 |
| 31 TÉC. DE LAS CIENCIAS Y DE LAS INGENIERÍAS | -2.805 | -618 | -2.187 | -6.994 | -1.289 | -5.705 | 3.484 | 80 | 3.404 |
| 32 SUPERV. INGEN. MINAS, INDUS. MANUF. CONSTRUCCIÓN | -413 | -150 | -263 | -665 | -297 | -368 | 438 | 145 | 293 |
| 33 TÉC. SANIT. Y PROF. TERAPIAS ALTERNATIVAS | -1.046 | -157 | -889 | -3.484 | -571 | -2.913 | 1.289 | 106 | 1.183 |
| 34 PROF. DE APOYO EN FINANZAS Y MATEMÁTICAS | -69 | -46 | -23 | -172 | -82 | -90 | 75 | 24 | 51 |
| 35 REPRESENTANTES, AGENT. COMER. Y AFINES | -3.502 | -1.024 | -2.478 | -6.611 | -2.587 | -4.024 | 1.117 | 435 | 682 |
| 36 PROF. APOYO GEST. ADVA; TÉC. F. Y C. SEGURIDAD | -1.015 | -136 | -879 | -2.205 | -675 | -1.530 | 515 | 56 | 459 |
| 37 PROF. APOYO SERV. JUR. SOC. CULT. DEPORTIVOS Y AFINES | -17.062 | -918 | -16.144 | -23.945 | -1.850 | -22.095 | 22 | -16 | 38 |
| 38 TÉC. TECNOLOG. INFORMAC. Y COMUNICACIONES (TIC) | -4.475 | -334 | -4.141 | -7.300 | -1.735 | -5.565 | 546 | -70 | 616 |
| 41 EMP. SERV. CONT. FINANCI. Y SERV. DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y AL TRANSPORTE | -2.782 | -614 | -2.168 | -7.687 | -1.534 | -6.153 | 2.936 | 368 | 2.568 |
| 42 EMP. BIBLIOTECAS, SERV. CORREOS Y AFINES | -6.053 | -670 | -5.383 | 1.443 | -43 | 1.486 | -4.699 | -52 | -4.647 |
| 43 OTROS EMP. ADVOS. SIN TAREAS ATENC. PÚBLICO | -4.373 | -990 | -3.383 | -8.941 | -2.549 | -6.392 | 2.344 | 254 | 2.090 |
| 44 EMP. AGEN. VIAJES/RECEP/TELEF/VENTANILLA Y AFINES (EXCEPTO TAQUILLEROS) | -8.552 | -780 | -7.772 | -16.369 | -2.513 | -13.856 | 4.326 | 201 | 4.125 |
| 45 EMP. ADVOS NO CLASIF. BAJO OTROS EPÍGRAFES | -6.142 | -1.490 | -4.652 | -13.159 | -4.208 | -8.951 | 4.231 | 794 | 3.437 |
| 50 CAMAREROS Y COCINEROS PROPIETARIOS | -65 | -17 | -48 | -198 | -28 | -170 | 34 | 3 | 31 |
| 51 TRABAJ. ASALARIADOS SERVIC. RESTAURACIÓN | -81.415 | -6.127 | -75.288 | -115.297 | -12.517 | -102.780 | 13.387 | 1.431 | 11.956 |
| 52 DEPENDIENTES EN TIENDAS Y ALMACENES | -11.584 | -2.100 | -9.484 | -32.042 | -6.988 | -25.054 | 9.117 | 2.336 | 6.781 |
| 53 COMERCIANTES PROPIETARIOS DE TIENDAS | -2 | -5 | 3 | -9 | -1 | -8 | 6 | 0 | 6 |
| 54 VENDEDORES (EXCEP. TIENDAS Y ALMACENES) | -7.181 | -403 | -6.778 | -10.915 | -1.374 | -9.541 | 1.099 | 229 | 870 |
| 55 CAJEROS Y TAQUILLEROS (EXCEPTO BANCOS) | 2.034 | 140 | 1.894 | -2.374 | -491 | -1.883 | 733 | 184 | 549 |
| 56 TRABAJ. CUIDADOS PERSONAS EN SERV. SALUD | 4.504 | -241 | 4.745 | -6.155 | -736 | -5.419 | -12.695 | -63 | -12.632 |
| 57 OTROS TRABAJ. CUIDADOS A LAS PERSONAS | -7.524 | -324 | -7.200 | -11.438 | -1.009 | -10.429 | 1.465 | 180 | 1.285 |
| 58 TRABAJ. DE LOS SERVICIOS PERSONALES | -10.109 | -818 | -9.291 | -17.708 | -2.301 | -15.407 | 4.907 | 1.096 | 3.811 |
| 59 TRABAJ. SERVIC. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD | -1.745 | -315 | -1.430 | -8.116 | -727 | -7.389 | 566 | 486 | 80 |
| 61 TRABAJ. CUALIF. ACTIVIDADES AGRÍCOLAS | -6.992 | -54 | -6.938 | -7.252 | -208 | -7.044 | 5.919 | 230 | 5.689 |
| 62 TRABAJ. CUALIF. ACTIVIDADES GANADERAS | 114 | -13 | 127 | -83 | -34 | -49 | 289 | 12 | 277 |
| 63 TRABAJ. CUALIF. ACTIV. AGROPECUARIAS MIXTAS | -49 | 40 | -89 | -55 | -53 | -2 | 71 | 21 | 50 |
| 64 TRABAJ. CUALIF. ACTIV. FOREST/PESQU/CINEGÉTICAS | -839 | -24 | -815 | -888 | -263 | -625 | 294 | 69 | 225 |
| 71 TRABAJ. OBRAS ESTRUCT. CONSTRUCCIÓN Y AFINES | -12.665 | -1.294 | -11.371 | 1.363 | -1.783 | 3.146 | 9.501 | 903 | 8.598 |
| 72 TRABAJ. ACABADO DE CONSTRUC. E INSTALAC. (EXCEP. ELECT.), PINTORES Y AFINES | -3.588 | -573 | -3.015 | -2.085 | -548 | -1.537 | 4.017 | 212 | 3.805 |
| 73 SOLD/CHAP/MONT. ESTRUCT. MET/HERREROS, ELABORAD. DE HERRAMIENTAS Y AFINES | -2.944 | -463 | -2.481 | -5.005 | -736 | -4.269 | 655 | 187 | 468 |
| 74 MECÁNICOS Y AJUSTADORES DE MAQUINARIA | -1.519 | -337 | -1.182 | -3.304 | -1.019 | -2.285 | 1.824 | 275 | 1.549 |
| 75 TRABAJ. ESPEC. ELÉCTRIC. Y ELECTROTECNOLOGÍA | -3.160 | -361 | -2.799 | -2.757 | -808 | -1.949 | 2.802 | 165 | 2.637 |
| 76 MEC. PREC. MET/CER/VIDR/ARTES/ARTES GRÁFICAS | -673 | -118 | -555 | -781 | -187 | -594 | 420 | 35 | 385 |
| 77 TRABAJ. INDUST. ALIMENTAC. BEBIDAS Y TABACO | -428 | 230 | -658 | -1.734 | -1.030 | -704 | 1.193 | -176 | 1.369 |
| 78 TRABAJ. MADERA/TEXTIL/CONFEC/PIEL/CUERO/CALZADO Y OTROS OPERARIOS EN OFICIOS | -3.099 | -331 | -2.768 | -4.845 | -1.199 | -3.646 | 3.154 | 353 | 2.801 |
| 81 OPERADORES INSTALAC. Y MAQUINARIA FIJAS | -2.395 | -395 | -2.000 | -11.549 | -1.275 | -10.274 | 4.103 | 456 | 3.647 |
| 82 MONTADORES Y ENSAMBLADORES EN FÁBRICAS | -3.108 | -146 | -2.962 | -2.926 | -300 | -2.626 | 1.102 | 118 | 984 |
| 83 MAQUIN. LOCOMOT, OPERAD. MAQUIN. AGRÍCOLA Y EQUIP. PESADOS MÓVIL, Y MARINER. | -195 | -140 | -55 | -3.305 | -326 | -2.979 | -746 | 139 | -885 |
| 84 CONDUCT. VEHÍCULOS TRANSP. URBANO O CARRETERA | -8.253 | -1.504 | -6.749 | -17.270 | -4.628 | -12.642 | 7.691 | 575 | 7.116 |
| 91 EMPLEADOS DOMÉSTICOS | -2.214 | -1.399 | -815 | -9.567 | -4.889 | -4.678 | 6.140 | 3.109 | 3.031 |
| 92 OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA | -14.889 | -1.709 | -13.180 | -45.608 | -3.453 | -42.155 | -788 | 250 | -1.038 |
| 93 AYUDANTES DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS | -11.244 | -889 | -10.355 | -19.731 | -2.764 | -16.967 | 2.130 | 257 | 1.873 |
| 94 RECOG. RESIDUOS URBANOS, VENDEDO. CALLEJ. Y OTRAS OCUPAC. ELEMENT EN SERV. | -4.521 | -522 | -3.999 | -14.019 | -947 | -13.072 | 6.119 | 319 | 5.800 |
| 95 PEONES AGRARIOS, FORESTALES Y DE PESCA | -29.521 | -249 | -29.272 | -10.753 | -199 | -10.554 | 55.004 | 731 | 54.273 |
| 96 PEONES DE LA CONSTRUC. Y DE LA MINERÍA | -8.485 | -382 | -8.103 | -8.330 | -705 | -7.625 | 12.196 | 365 | 11.831 |
| 97 PEONES DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | -7.165 | -186 | -6.979 | -42.004 | -2.278 | -39.726 | 5.759 | 334 | 5.425 |
| 98 PEONES TRANSPORTE, DESCARG. Y REPONEDORES | -3.085 | -396 | -2.689 | -16.467 | -1.492 | -14.975 | 12.883 | 365 | 12.518 |
| 00 OCUPACIONES MILITARES | -12 | 4 | -16 | -22 | -6 | -16 | -3 | -3 | 0 |
| TOTAL GRUPO DE OCUPACIÓN | -338.253 | -32.800 | -305.453 | -583.361 | -86.351 | -497.010 | 177.468 | 17.650 | 159.818 |

Fuente: SEPE. Elaboración propia.

